

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104260316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2198/2016

BITÁCORA: 16/G1-0426/03/16

Morelia, Michoacán, 12 de Abril de 2016

COMISARIADO EJIDAL.

EJIDO CHINCUA

CALLE CONOCIDO EN CHINCUA S/N CHINCUA

61290 SENGUIO, MICHOACÁN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1547/2009 de fecha 23 de Febrero de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHINCUA, Senguio, P16080CHI001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 72.850 Metros cúbicos	10	2330	2339	15251935	15251944
EJIDO CHINCUA, Senguio, P16080CHI001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.208 Metros cúbicos	2	2340	2341	15251945	15251946
EJIDO CHINCUA, Senguio, P16080CHI001, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.670 Metros cúbicos	1	2342	2342	15251947	15251947
EJIDO CHINCUA, Senguio, P16080CHI001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 49.834 Metros cúbicos	7	2343	2349	15251948	15251954
EJIDO CHINCUA, Senguio, P16080CHI001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.611 Metros cúbicos	3	2350	2352	15251955	15251957
EJIDO CHINCUA, Senguio, P16080CHI001, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.306 Metros cúbicos	1	2353	2353	15251958	15251958
EJIDO CHINCUA, Senguio, P16080CHI001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 148.776 Metros cúbicos	19	2354	2372	15251959	15251977
EJIDO CHINCUA, Senguio, P16080CHI001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 22.889 Metros cúbicos	3	2373	2375	15251978	15251980
EJIDO CHINCUA, Senguio, P16080CHI001, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 9.537 Metros cúbicos	2	2376	2377	15251981	15251982

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190, www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2198/2016

BITÁCORA: 16/G1-0426/03/16

Morelia, Michoacán, 12 de Abril de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Senguio, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO